



CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS
BURSATILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON
CLAVE DE PIZARRA
“FCASACB 06U”

De conformidad con el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y con fundamento en lo dispuesto en el Título que ampara la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra “**FCASACB 06U**” (los “Certificados”), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. **F/563** y en los cuales Fincasa Hipotecaria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Ixe Grupo Financiero actúa como Fideicomitente, se convoca a los tenedores de los Certificados, a la Asamblea General de Tenedores (la “Asamblea”) que se celebrará el próximo 29 de agosto de 2013 a las 11:00 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Paseo de la Reforma 284, Piso 9, Col. Juárez, C.P. 06600, México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Informe del Fiduciario respecto al estado que guarda el patrimonio del Fideicomiso F/563.
- II. Informe del Administrador respecto a la fusión de Fincasa Hipotecaria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Ixe Grupo Financiero con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
- III. Informe del Administrador respecto de la situación actual del portafolio de Créditos Hipotecarios.
- IV. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para implementar nuevos Productos de Solución.
- V. Propuesta, discusión y en su caso aprobación, para la apertura de nuevas cuentas referenciadas a nombre del Fideicomiso, en las cuales se reciban los recursos provenientes de la Cobranza.
- VI. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para que, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, se contrate un despacho de abogados que haga las modificaciones necesarias a los documentos de la emisión, para formalizar los acuerdos tomados en la Asamblea, así como en su caso, los trámites requeridos ante autoridades.
- VII. Designación de Delegados Especiales para que den cumplimiento a los acuerdos.

Los Tenedores de los Certificados que deseen concurrir a la Asamblea, deberán entregar en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, C.P. 06600, México, Distrito Federal, a la atención de la Ing. Claudia B. Zermeño Inclán y/o la Lic. Ivette Hernández Núñez, a más tardar un día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, la constancia de depósito que expida S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y el listado que al efecto expida el custodio correspondiente, de las 9:30 a las 14:00 horas y de las 16:30 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria.

Los Tenedores de los Certificados podrán ser representados en la Asamblea por apoderado, nombrado a través de mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable.

México, D.F., a 15 de agosto de 2013.

Héctor E. Vázquez Abén
Representante Común de los Tenedores
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Monex Grupo Financiero.